

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	026 06 2019	3833	3833	
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	1961		

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1760001200001 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL					

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	585.20
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>585.20</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>585.20</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>585.20</b>

**SON:** QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON 20/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** Rendición de la Entidad:280-9999-0 No de fondo: 1328 No Entrada: 7427

54/54 May

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 26/06/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

053

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		026	06	2019	3833 3833
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		1961	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL				

## DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 26/06/2019	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL EXTERIOR**

052  
X

Grupo de gasto: 53

Certificación: 351 - 126

**DATOS GENERALES**

<b>Cédula No.</b>	1703582336	<b>Cargo:</b>	MINISTRO
<b>Funcionario:</b>	CORDERO MOLINA LOURDES BERENICE	<b>Nivel:</b>	8
<b>Salida:</b>	05/06/2019	<b>Hora:</b>	07H20
<b>Regreso:</b>	07/06/2019	<b>Hora:</b>	03H05
		<b>País:</b>	CHILE

**1. CÁLCULO DE VIATICOS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN**

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	Nº DÍAS	COEFICIENTE CHILE	MONTO A PAGAR
Viático	220,00	2	1,33	585,20
Subsistencia	110,00	0	0,00	0,00
<b>TOTAL A PAGAR POR VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</b>				<b>585,20</b>

**DOCUMENTOS HABILITANTES**

Documentos	Dtos.
Solicitud de Viáticos Formato MRL	X
Certificación Presupuestaria	X
Manual Operativo	X
Agenda	X
Dictamen Favorable de la Dirección de Administración de Recursos Humanos	X
Informe Técnico de Delegación al Exterior	X
Reservación de Tikets Aéreos	X
Convocatoria con Memorando Nro. MREHM-DAS-2019-0407-M por parte de la Directora de América del Sur.	X
Decreto Presidencial Nº 779	X
Informe Formato MRL	X
Pases a Bordo	X
Facturas	X

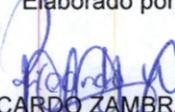
**OBSERVACIONES**

No.	

**6. RECOMENDACIÓN**

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan y su liquidación final.

Elaborado por,

  
RICARDO ZAMBRANO  
ANALISTA FINANCIERO

Quito, 25 de junio de 2019

Fondo  
1328

  
MARÍA TABANGO

Ministerio de Inclusión Económica y Social

CONTROL PREVIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
PRESUPUESTO:	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTABILIDAD:	<input checked="" type="checkbox"/>
TESORERIA:	<input checked="" type="checkbox"/>
DESCONCENTRADOS:	<input checked="" type="checkbox"/>

Favor atender requerimiento, conforme normativa.

  
DIRECTORÍA FINANCIERA/ MIE:  
FECHA:

25 JUN 2019

  	
<b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DECRETO Nro. 779 (03/06/2019)	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 10 de junio de 2019
<b>DATOS GENERALES</b>	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Cordero Molina Lourdes Berenice	PUESTO QUE OCUPA: Ministra
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Quito - Santiago de Chile- Lima - Quito	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Ministerio de Inclusión Económica Despacho Ministerial
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:</b>	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	
<b>ACTIVIDADES:</b>	
<b>Miércoles 05 de junio</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llegada, recibimiento y traslado al hotel</li> <li>- Entrevista con medios locales sobre las acciones que tendría el Gabinete Binacional.</li> <li>- Reunión con María Elena Moncada, directora de Relaciones y Cooperación Internacional (e), para conocer los resultados de las reuniones en las mesas técnicas.</li> <li>- Reunión de coordinación entre los Ministros del Ecuador previo al Gabinete Binacional.</li> </ul>	
<b>Jueves 06 de junio</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo logístico para traslado de la Sra. Ministra Cordero al Palacio de la Moneda</li> <li>- Suscripción de Acuerdo Marco de Cooperación interinstitucional entre MIES y MSDF</li> <li>- Reuniones Bilaterales entre Ministros de Estado de Chile y Ecuador</li> <li>- Ingreso al Palacio de La Moneda               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saludo a las Delegaciones Oficiales</li> <li>• Himnos Nacionales de Chile y Ecuador</li> </ul> </li> </ul> <p>A continuación, reunión privada entre los Jefes de Estado de Chile y Ecuador, lugar salón Azul</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión del Encuentro Presidencial y V Consejo Interministerial Binacional Chile- Ecuador:</li> <li>- Palabras de bienvenida de S.E. el Presidente Sebastián Piñera</li> <li>- Palabras de saludo de S.E. el Presidente Lenin Moreno</li> <li>- Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Roberto Ampuero.</li> <li>- Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, José Valencia.</li> </ul> <p>Presentación de los Ejes Temáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ceremonia de suscripción de la Declaración Conjunta y de los Acuerdos, lugar Salón Montt-Varas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción de acuerdos</li> <li>• Fotografía oficial</li> <li>• Punto de prensa</li> </ul> </li> <li>- Almuerzo ofrecido por S.E. el Presidente de la República de Chile en honor de S.E. el Presidente de la República del Ecuador, Lenin Moreno, y Comitivas de Ecuador y Chile, lugar Patio de los Naranjos</li> <li>- Traslado del Excmo. Señor Presidente del Ecuador, Ministros de Estado y Comitiva al Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez.</li> </ul>	
<b>LOGROS OBTENIDOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suscripción de Acuerdo Marco entre el MIES y el MSDF.</li> </ul>	

Ministerio de Inclusión Económica y Social	SECRETARÍA FINANCIERA
Fecha: 25 JUN 2019	Hora: 9:05
Firma: <i>D. Ribell</i>	No. Tramite: 1298

- Posicionamiento institucional en temas de desarrollo e inclusión social y económica.

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

- Implementación de hoja de ruta para el Acuerdo Marco.
- Relacionamiento entre las primeras autoridades del MIES y el MDSF.
- Compromisos de coordinación y trabajo conjunto entre los Ministerios.
- Compromisos para asesoría técnica entre los Ministerios.

**BENEFICIOS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR**

- En la reunión se compartieron experiencias exitosas y buenas prácticas en lo que refiere al desarrollo social de ambos países.
- La participación ministerial tuvo la difusión a través de los distintos medios y redes sociales

**DETALLE DE COMPROBRANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):**

FECHA	No. COMP. VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
06/06/2019	98139	Hospedaje	130.00
<b>SUMAN:</b>			<b>USD\$ 130.00</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	05/06/2019	07/06/2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07H20	03H05	

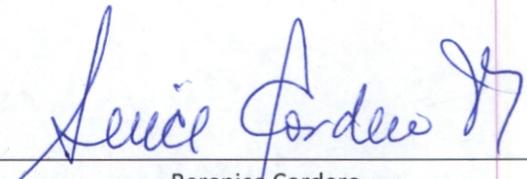
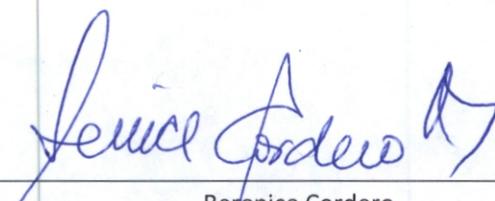
**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito - Tababela	05/06/2019	07H20	05/06/2019	08H00
Aéreo	LATAM	Tababela - Santiago de Chile	05/06/2019	11H00	05/06/2019	17H05
Aéreo	LATAM	Santiago de Chile - Lima	06/06/2019	19H30	06/06/2019	22H20
Aéreo	LATAM	Lima - Tababela	07/06/2019	00H01	07/06/2019	02H25
Terrestre	Institucional	Tababela - Quito	07/06/2019	02H25	07/06/2019	03H05

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Berenice Cordero <b>Ministra de Inclusión Económica y Social</b>	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
Berenice Cordero Ministra de Inclusión Económica y Social	Berenice Cordero Ministra de Inclusión Económica y Social

048


**HOTELERA MIRADOR DEL CERRO LTDA.**

 Avda. Santa María 1742 - teléfono 22335000  
 Providencia - Santiago de Chile

Giro: Hoteles, restaurantes, estacionamiento de vehículos y parquímetros, sociedad de inversión y rentistas de capitales mobiliarios en general, otras actividades empresariales n.c.p.

**R.U.T.: 76.499.930-4**  
**FACTURA DE EXPORTACION**  
**ELECTRONICA**  
**N° 98139**
**S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE**

<b>PASAPORTE</b> : 1703582336	<b>FECHA EMISION</b> : 06/06/2019
<b>NOMBRE</b> : Cordero, Lourdes-Berenice	<b>NRO INTERNO</b> : 12609
<b>DIRECCION</b> : Espejo 8281	Sheraton Santiago
<b>CIUDAD</b> : Quito	
<b>PAIS</b> : Ecuador	
<b>CAJERO</b> : 600	
<b>N° RESERVA</b> : 106872	
<b>AGENCIA/EMPRESA</b> :	
<b>MONEDA</b> : DOLAR USA	<b>TIPO CAMBIO</b> : 697.00

**DOCUMENTOS REFERENCIADOS**

TIPO DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	OBSERVACIONES
----------------	-------	-------	---------------

DESCRIPCION	TOTAL
-------------	-------

Habitaciones - Rooms 130

**OBSERVACIONES ADICIONALES :**

EROOMING LIST

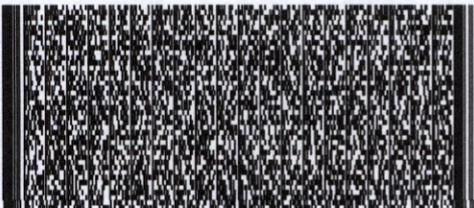
EROOMING LIST

MHCRS

**FORMA DE PAGO :**

Cash

**USD:** 130,00

**CLP:** \$ 90.610


Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique este documento en www.sii.cl

**TOTAL CLP: \$** 90,610

**TOTAL USD:** 130

SON: CIENTO TREINTA DOLARES 00/100

NOMBRE: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ RECINTO: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s), prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

**CEDIBLE**

047

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE:



CORDERO/BERENICE

FLIGHT/VUELO/V00 DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA  
LA 549 05JUN 11:00  
OPER. LATAM AIRLINES GROUP  
FROM/DESDE/DE QUITO



GATE

TO/HACIA/PARA SANTIAGO SCL

AT GATE/ EN PUERTA NO PORTAO

AT/A LAS AS

10:00

CORDERO/BERENICE

VUELO/V00 FECHA/DATA SN  
LA 549 05JUN 069  
OPER. LATAM AIRLINES GROUP

DESDE/DE UIO HACIA/PARA SCL  
SEAT/ASIENTO/ASSENTO

UIO 4J

FREQUENT FLYER

TICKET 4622100481591

PRIORITY



069 /4J ET GSSV

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE



CORDERO/BERENICE

FLIGHT/VUELO/V00 DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA  
LA 530 06JUN 19:30  
OPER. LATAM AIRLINES GROUP  
FROM/DESDE/DE SANTIAGO SCL

TBO EN SCL

RECORD/RESERVA CMHIZP

TO/HACIA/PARA LIMA

AT GATE/ EN PUERTA NO PORTAO

GATE

AT/A LAS AS

18:20

CORDERO/BERENICE

VUELO/V00 FECHA/DATA SN  
LA 530 06JUN 233  
OPER. LATAM AIRLINES GROUP

DESDE/DE SCL HACIA/PARA LIM  
SEAT/ASIENTO/ASSENTO

SCL 5H

FREQUENT FLYER

TICKET 4622100481591

PREMIUM BUSINESS



233 /5H ET UG GSSV

UPG  
STANDBY

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE:



CORDERO/BERENICE

FLIGHT/VUELO/V00 DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA  
LA 1450 07JUN 00:01  
OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR  
FROM/DESDE/DE LIMA

TBO EN LIM

RECORD/RESERVA CMHIZP

TO/HACIA/PARA QUITO

AT GATE/ EN PUERTA NO PORTAO

GATE

AT/A LAS AS

23:01

CORDERO/BERENICE

VUELO/V00 FECHA/DATA SN  
LA 1450 07JUN 039  
OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

DESDE/DE LIM HACIA/PARA UIO  
SEAT/ASIENTO/ASSENTO

LIM 9L

FREQUENT FLYER

TICKET 4622100481591

FILA 9



039

Ministerio de Inclusión Económica y Social  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PASAJES

FECHA: 25 JUN 2019 HORA: 8:32

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE: *[Signature]*

Nº 779

**LENÍN MORENO GARCÉS**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

En ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 147 número 5) de la Constitución de la República del Ecuador, y el Artículo 11 letra f) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

**DECRETA:**

**Artículo Primero.-** Declarar en comisión de servicios a la comitiva oficial que se conforma con motivo de la visita oficial que realizará el señor Presidente Constitucional de la República a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 5 al 7 de junio de 2019, donde participará en la "V Reunión del Consejo Interministerial Binacional entre Chile y Ecuador", con la revisión de los ejes de trabajo vinculados a la Integración económica para el desarrollo; Asuntos globales, Seguridad y defensa; Administración sustentable del medio ambiente; Cooperación para el desarrollo social y humano; Derechos humanos, integración cultural y movilidad humana; y Vivienda, Infraestructura y obras públicas:

1. Señora Rocío González de Moreno, Presidenta del Comité Interinstitucional del Plan "Toda Una Vida";
2. Señor José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana;
3. Señora María Paula Romo Rodríguez, Ministra del Interior;
4. Señor Oswaldo Jarrín Román, Ministro de Defensa Nacional;
5. Señor Richard Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas;
6. Señor Yuri Parreño Rodríguez, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subrogante;
7. Señor Carlos Enrique Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables;
8. Señor Jorge Aurelio Hidalgo Zavala, Ministro de Transporte y Obras Públicas;
9. Señor Milton Luna Tamayo, Ministro de Educación;
10. Señor Xavier Lazo Guerrero, Ministro de Agricultura y Ganadería;
11. Señor Marcelo Mata Guerrero, Ministro del Ambiente;
12. Señor Carlos Andrés Michelena Ayala, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Encargado;
13. Señor Xavier Torres Correa, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;
14. Señora Berenice Cordero Molina, Ministra de Inclusión Económica y Social; y,
15. Señor Raúl Alfredo Pérez Torres, Ministro de Cultura y Patrimonio;

045

Nº 779

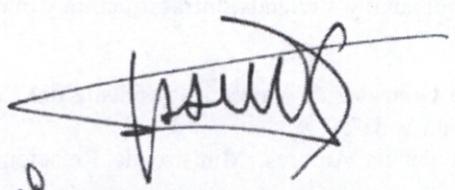
**LENÍN MORENO GARCÉS**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**Artículo Segundo.-** Las delegaciones y atribuciones de los señores Ministros, en su ausencia, se regirán a lo dispuesto en el Artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

**Artículo Tercero.-** Los viáticos y más gastos que demanden estos desplazamientos, se cubrirán con cargo a los presupuestos de las instituciones a las que pertenecen los integrantes de esta comitiva.

**Artículo Cuarto.-** Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Guayaquil, a 3 de junio de 2019.



**LENÍN MORENO GARCÉS**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

MINISTERIO DE FINANZAS

Relación de Pagos y su Estatus

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 05/06/2019  
 HORA : 9:53.56  
 REPORTE: R00817526.rdlc

EJERCICIO: 2019

Cuenta Monetaria	Nombre de la Cuenta	RUC	Tipo de Envío	Estado	Monto	Transf. BCE	No. Oficio	No. Cur	T. Pago	Deducción	Fecha de Respuesta del BCE		
											Entregado	C. Estado	Confirmado

ENTIDAD ORIGEN: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

Cuenta Monetaria Origen : 1110006 CCU - RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL

Banco: 9999 BANCO VIRTUAL

1760001200001 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

1760001200001 SPI ENTREGADO 585.20 100938 88767383 CONTABLE 0 04/06/2019 04/06/2019 04/06/2019

Total Banco 9999 585.20

Cantidad CURS: 1

Total Cuenta Monetaria 1110006 585.20

Cantidad CURS: 1

Cantidad de Transacciones: 1

Total de CURS: 1

Total Entidad : 280-9999-0000

585.20





Página : 1 de 1  
 Fecha : 05/06/2019  
 Hora : 09:53:16  
 Reporte: R00815818.rdlc

INFORME DE RUTA CRÍTICA DEL CUR CONTABLE

Ejercicio: 2019

RUC/Cédula	Beneficiario	No. CUR	Descripción del CUR	Fecha		Monto	Tiempo Aprob. C=B-A	Fecha Pago D	MEF a BCE en Días E=D-A	Fecha		Dif. BCE en Día H = G-D	Total Ruta en Días E+H
				Elab. A	Aprob. B					Impreso F	Ent. BCE G		

ENTIDAD 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	88767383	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad 280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 1328 No. de Entrada: 7427	31/05/2019	31/05/2019	585.20	0	31/05/2019	0	04/06/2019	04/06/2019	4	4
---------------	--	----------	--	------------	------------	--------	---	------------	---	------------	------------	---	---



**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

042

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	88767383	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	88767383	31	05	2019
Unid. Desc:	0000	No. Original	88767383			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.		CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		2809999000001328007427		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACION		Tipo CUR: FRC		
		31	05	2019	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 1328 No. de Entrada: 7427	
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL				

**AFECTACIÓN CONTABLE**

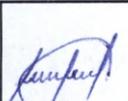
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	28099990000	1703582336	1328	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	585.20	0.00
2	212	50	0	28099990000	1703582336	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	585.20
<b>TOTAL COMPROBANTE ==&gt;</b>								585.20	585.20

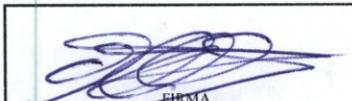
SON: QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON 20/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 1328 No. de Entrada: 7427

**APROBADO**

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	NELYMARUJA	FIRMA ELECTRONICA:	X36VG9P5RPYOJXS	FIRMA ELECTRONICA:	NEJ89JP8P6RWZSE	USUARIO:	DELATORRE
FECHA:	31/05/2019	USUARIO:	NELYMARUJA	USUARIO:	SBUSTILLOS	FECHA:	31/05/2019
		FECHA:	31/05/2019	FECHA:	31/05/2019		

  
FIRMA

  
FIRMA

<b>COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS</b>
--

**Entidad:** 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

**Ejercicio:** 2019  
**No. Fondo Global:** 1328  
**No. Formulario Interno:** 7428  
**Unidad Gastadora:** 009 - DESPACHO MINISTERIAL

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

**RUC/CI Responsable:** 1703582336  
**Nombre Responsable:** CORDERO MOLINA LOURDES BERENICE  
**Monto Fondo Global:** 585.20  
**Monto Fondo Interno:** 585.20  
**Estado:** APROBADO

**Clase de Fondo:** FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

**Descripción:** CORDERO MOLINA LOURDES BERENICE, POR ANTICIPO DE VIATICOS AL PAIS DE CHILE DEL 05 AL 07 DE JUNIO DEL 2019, PARTICIPACION EN EL V COMITE INTERMINISTERIAL BINACIONAL ECUADOR-CHILE. CONTROL PREVIO RZ-XE-NG.

**No. de Solicitud:** 1328  
**No. de Doc. Aprobación:** 1328  
**No. de CUR Contable:** 88767383

**Fecha Solicitud:** 31/05/2019  
**Fecha Aprobación:** 31/05/2019

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	1703582336	88767383	NO	585.20

<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><b>FIRMA RESPONSABLE</b></p>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><b>FIRMA AUTORIZACIÓN</b></p>
---	--

**DIRECCIÓN FINANCIERA  
ANTICIPO VIÁTICOS AL EXTERIOR**

040

Grupo de gasto: 53

Certificación: 351- 126

**DATOS GENERALES**

<b>Cédula No.</b>	1703582336	<b>Cargo:</b>	MINISTRO DE ESTADO
<b>Funcionario:</b>	CORDERO MOLINA LOURDES BERENICE	<b>Nivel:</b>	8
<b>Salida:</b>	05/06/2019 Hora: 07H00	<b>País:</b>	CHILE
<b>Llegada:</b>	07/06/2019 Hora: 03H30		

**1. CÁLCULO DE VIATICOS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN**

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	N° DÍAS	COEFICIENTE CHILE	MONTO A PAGAR
Viático	220,00	2	1,33	585,20
Subsistencia	110,00	0	0,00	0,00
<b>TOTAL A PAGAR POR VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</b>				<b>585,20</b>

**2. DOCUMENTOS HABILITANTES**

Documentos	Dtos.
Solicitud de Viáticos Formato MRL	X
Certificación Presupuestaria	X
Manual Operativo	X
Agenda	X
Dictamen Favorable de la Dirección de Administración de Recursos Humanos	X
Informe Técnico de Delegación al Exterior	X
Reservación de Tikets Aéreos	X
Convocatoria con Memorando Nro. MREHM-DAS-2019-0407-M por parte de Directora de América del Sur	X

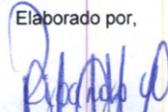
**5. OBSERVACIONES**

No.	
1	
2	

**6. RECOMENDACIÓN**

Analizada la documentación que sustenta el anticipo de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por,

  
RICARDO ZAMBRANO  
ANALISTA FINANCIERO

Quito, 31 de mayo del 2019

Ministerio de Inclusión Económica y Social

CONTROL PREVIO:   
PRESUPUESTO:   
CONTABILIDAD:   
TESORERÍA:   
DESCONCENTRADOS:

Favor atender requerimientos, conforme normativa.

SECRETARÍA FINANCIERA/ MIES

31 MAY 2019

MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 31 de mayo de 2019

VIÁTICOS  MOVILIZACIONES  SUBSISTENCIAS  ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Cordero Molina Lourdes Berenice  
PUESTO QUE OCUPA: Ministra  
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Santiago de Chile - Lima  
NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Despacho Ministerial  
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa): 05/06/2019  
HORA SALIDA (hh:mm): 07H00  
FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa): 07/06/2019  
HORA LLEGADA (hh:mm): 03H30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Equipo de seguridad

DÉSCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Participación en el V Comité Interministerial Binacional Ecuador - Chile

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito - Tababela	05/06/2019	07H00	05/06/2019	08:00
Aéreo	LATAM	Tababela - Santiago de Chile	05/06/2019	11H00	05/06/2019	17H05
Aéreo	LATAM	Santiago de Chile - Lima	06/06/2019	19H30	06/06/2019	22H20
Aéreo	LATAM	Lima - Tababela	07/06/2019	00H01	07/06/2019	02H25
Terrestre	Institucional	Tababela - Quito	07/06/2019	02H50	07/06/2019	03H30

**AUTORIZACION:** En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO TIPO DE CUENTA: AHORROS No. DE CUENTA: 12057090497

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

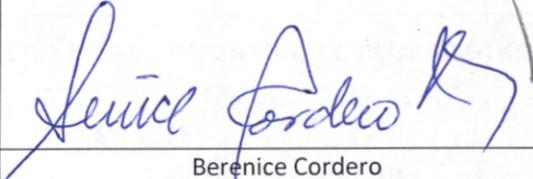
*Berenice Cordero*

*Berenice Cordero*

Berenice Cordero  
Ministra de Inclusión Económica y Social

Berenice Cordero  
Ministra de Inclusión Económica y Social



<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"><li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li><li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li></ul> Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
	
Berenice Cordero <b>Ministra de Inclusión Económica y Social</b>	

Firma \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_

037

MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL



# FORMATO PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR

## DATOS DEL SOLICITANTE

<b>Nombres y Apellidos:</b>	Lourdes Berenice Cordero Molina				
<b>Cédula de identidad:</b>	1703582336	<b>Fecha de requerimiento:</b>	31 de mayo de 2019		
<b>Cargo:</b>	Ministra	<b>Dirección:</b>	Despacho del Ministerio de Inclusión Económica y Social		
<b>RUTA</b>				<b>Nacional ( )</b>	<b>Internacional ( x )</b>
<b>Ida:</b>	Quito – Santiago de Chile	<b>Fecha:</b>	05-06-2019	<b>Hora:</b>	11H00
<b>Retorno:</b>	Santiago de Chile - Lima	<b>Fecha:</b>	06-06-2019	<b>Hora:</b>	19H30
<b>Retorno:</b>	Lima - Quito	<b>Fecha:</b>	07-06-2019	<b>Hora:</b>	00H01
<b>N° de Documento</b>	<b>Pasaje por Comisión</b> 02			<b>Anexo</b> Si ( ) No (X)	

**AUTORIZACIÓN.-** En caso de no ocupar este pasaje; la no entrega de los pases a bordo en el límite de tiempo que da la Circular de pasajes (4 días); además que no se podrá solicitar la emisión de nuevos pasajes; la solicitud sin la debida Planificación a cuya consecuencia no se utilice o se cancelen sin justificación, deberán asumir el costo de penalidad que por esta razón cobran las aerolíneas de acuerdo a lo indicado en la Circular No. MIES-CAF-2013-0010-C, en tal virtud autorizo se descuenta a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES en la siguiente remuneración mensual el valor del pasaje o su proporcional.

*Lourdes Berenice Cordero Molina*  
 \_\_\_\_\_  
**Firma del Requirente**

**Nombre:** Berenice Cordero  
**C.I** 1703582336  
**Cargo:** Ministra de Inclusión Económica y Social

*Lourdes Berenice Cordero Molina*  
 \_\_\_\_\_  
**Lourdes Berenice Cordero Molina**  
**Ministra de Inclusión Económica y Social**

*Leonor Cobo Vargas*  
 \_\_\_\_\_  
**Leonor Cobo Vargas**  
**Coordinadora General Administrativo**  
**Financiera**

**Observaciones:** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**Nota:** los pases a bordo originales y la copia de la Solicitud de autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales, deberán ser entregados en la Dirección Administrativa en la Gestión de Servicios Generales.



LATAM AIRLINES GROUP S.A.

AEROLANE Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A. - RUC: 1791807154001

Conector de Alpacaca S/N - Edificio Quiport Airport Center 3er piso, Oficina 302, Ref. Frente al Terminal Aeropuerto Mariscal Sucre  
Quito - Ecuador

## Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.  
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Nombre Pasajero	BERENICE CORDERO	Documento de Identificación	1703582336
Código de Reserva	CMHIZP	Nº Pasajero Frecuente	
Tipo de pasajero	Adulto	Ciudad y Fecha de emisión	Quito, Ecuador 31-MAY.-19

## Información Tributaria

Razón Social Agencia	EUROVIAJES	1791226054001
----------------------	------------	---------------

Este documento es aceptado tributariamente por SRI (Servicio de Rentas Internas de Ecuador)

## Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
Tarifa		USD 434.00
Equivalente tarifa en moneda de pago		USD 0
Tasas y/o impuestos (2)		USD 192.73
<b>Total pasaje</b>	<b>462-2100481591</b>	<b>USD 626.73</b>
<b>Total pagado</b>		<b>USD 626.73</b>

## Forma de pago

Tipo	Detalle	Fecha de expiración	Código de Autorización
(1)	USD: dólares americanos		
(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Pasaje: USD EC 52.08 - WT 3.00 - ED 50.00 - QB 56.65 - QI 5.00 - ZQ 26.00		

## Itinerario

Nº Vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento	Equipaje en bodega
			Fecha	Horario	Fecha	Horario				
LA 549 Operado por Latam Airlines Group	QUITO MARISCAL SUCRE INTL.	SANTIAGO DE CHILE A. MERINO BENÍTEZ INTL.	MIE. 05-JUN.-19	11:00	MIE. 05-JUN.-19	17:05	Economy - S	SLESE00J	Por reservar	1 pieza de 23 Kgs.
LA 530 Operado por Latam Airlines Group	SANTIAGO DE CHILE A. MERINO BENÍTEZ INTL.	LIMA J CHÁVEZ INTL.	JUE. 06-JUN.-19	19:30	JUE. 06-JUN.-19	22:20	Economy - S	SLESE00J	Por reservar	1 pieza de 23 Kgs.
LA 1450 Operado por Latam Airlines Ecuador	LIMA J CHÁVEZ INTL.	QUITO MARISCAL SUCRE INTL.	VIE. 07-JUN.-19	00:01	VIE. 07-JUN.-19	02:25	Economy - S	SLESE00J	Por reservar	1 pieza de 23 Kgs.

- Información importante: Si tú o alguno de tus acompañantes tienen una necesidad especial, infórmalos al momento de realizar tu reserva y hasta 48 horas antes de tu vuelo llamando a nuestro Contact Center. Para mayor información ingresa a nuestro Centro de Ayuda <http://helpdesk.lan.com/hc/es/>.
- Si tu equipaje de mano excede el tamaño o peso máximo permitido, tendrás la opción de enviarlo a la bodega del avión por un costo extra. Si decides no hacerlo, no podremos embarcar tu equipaje en el vuelo ni hacemos responsable de su custodia.

## Detalle aerolíneas

Nº de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea comercializadora
LA 549	LATAM Airlines Group	LATAM Airlines Group

LA 530	LATAM Airlines Group	LATAM Airlines Group
LA 1450	LATAM Airlines Ecuador	LATAM Airlines Ecuador

## Equipaje permitido

### Equipaje chequeado (transportado en la bodega del avión)

La tarifa: PLUS: SLESE00J

Puedes transportar sin costo 1 pieza (bolso o maleta) que no supere los 23 kilos, con una dimensión máxima de 158 cms. (largo+ancho+alto). Si quieres agregar maletas adicionales para ser transportadas en bodega visita nuestro sitio web [https://www.latam.com/es\\_ec/apps/personas/mybookings](https://www.latam.com/es_ec/apps/personas/mybookings).

La tarifa: PLUS: SLESE00J

Puedes transportar sin costo 1 pieza (bolso o maleta) que no supere los 23 kilos, con una dimensión máxima de 158 cms. (largo+ancho+alto). Si quieres agregar maletas adicionales para ser transportadas en bodega visita nuestro sitio web [https://www.latam.com/es\\_ec/apps/personas/mybookings](https://www.latam.com/es_ec/apps/personas/mybookings).

La tarifa: PLUS: SLESE00J

Puedes transportar sin costo 1 pieza (bolso o maleta) que no supere los 23 kilos, con una dimensión máxima de 158 cms. (largo+ancho+alto). Si quieres agregar maletas adicionales para ser transportadas en bodega visita nuestro sitio web [https://www.latam.com/es\\_ec/apps/personas/mybookings](https://www.latam.com/es_ec/apps/personas/mybookings).

Si viajas con equipaje especial (artículos deportivos, musicales y audiovisuales), infórmate de las especificaciones para su transporte y del costo [en nuestro sitio](#).

### Equipaje de mano (transportado en la cabina de pasajeros)

En la cabina de Clase Economy puede transportar libre de costo: Una pieza de equipaje de mano máximo 8 kg. En ambos casos pueden ser ubicadas en los compartimentos superiores de la cabina y las dimensiones máximas son 55cmx35cmx25cm (largo, alto, ancho) incluyendo bolsillos, ruedas y asa. Ten en cuenta que si tu equipaje no cumple con las dimensiones y peso de equipaje de mano, se deberá enviar a la bodega del avión por un costo extra. Consulta los valores en LATAM.COM. En caso de no asumir el costo extra, el equipaje no se embarcará y quedará bajo tu responsabilidad.

En la cabina de Clase Economy puede transportar libre de costo:

- Una pieza de equipaje de máximo 8 kg. Para vuelos desde, hacia y dentro de Brasil, el peso máximo es de 10 kg. En ambos casos pueden ser ubicadas en los compartimentos superiores de la cabina y las dimensiones máximas son 55cmx35cmx25cm (largo, alto, ancho) incluyendo bolsillos, ruedas y asa. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. Revisa los términos y condiciones en [www.latam.com](http://www.latam.com).
- Un artículo personal (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia

#### Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida, daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

#### Elementos no permitidos

**NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCIAS PELIGROSAS:** El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- Elementos prohibidos tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas) [nuestra página web](#)
- Prohibidos en el equipaje de mano: [nuestra página web](#)

## Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.
- Si tienes vuelos internacionales o dentro de Argentina y quieres realizar un cambio o devolver tu pasaje, considera que aplicarán las condiciones de la tarifa más restrictiva en tu itinerario.
- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas. Para vuelos internacionales aplicarán las condiciones más restrictivas.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

#### ESTADÍA MÍNIMA REQUERIDA

La tarifa: PLUS: SLESE00J

No tiene restricciones de fechas para viajar

#### ESTADÍA MÁXIMA PERMITIDA

La tarifa: PLUS: SLESE00J

Estadía máxima en destino de 12 meses.

#### RESTRICCIONES DE VIAJE

La tarifa: PLUS: SLESE00J

No tiene restricciones de fechas para viajar

#### CAMBIOS

- Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.
- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.
- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas

- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia. Si tu tarifa original permite cambios pero no es reembolsable, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

#### La tarifa: PLUS: SLESE00J

Permite cambio antes de la hora del vuelo **con multa de USD 100.00**  
Permite cambio después de la hora del vuelo **con multa de USD 100.00**

#### DEVOLUCIONES

- Revisa las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.
- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho a solicitar el reembolso de las tasas de embarque. Ten en cuenta que en algunos países cobran un cargo por servicio en la compra y que este monto no es reembolsable.
- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Administra tu viaje de nuestro sitio. Para pasajes canjeados con puntos o millas debes llamar a nuestro Contact Center.
- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario
- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuesto.
- Si el pago se realizó en efectivo, la devolución se efectuará a través de transferencia bancaria a una cuenta en moneda local según el tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la solicitud.

#### La tarifa: PLUS: SLESE00J

Permite devolución antes de la hora del primer vuelo del itinerario del 30%.  
No permite devolución después de la hora del primer vuelo del itinerario

## Información general

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CHECK-IN :** ¡Ahorra tiempo! Haz tu Check-in, elige tu asiento e imprime tu tarjeta de embarque. Si viajas sólo con equipaje de mano, pasa directo a la sala de embarque. Servicio disponible entre 48 y 2 horas antes de su vuelo ingresando tu RUT o DNI y tu código de reserva. Infórmate sobre condiciones de Check-in y restricciones de rutas en nuestro sitio web. Recuerda chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo. Para vuelos operados por LATAM Airlines ingresa a nuestro sitio.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes una necesidad especial contacta a nuestro Contact Center con la anticipación requerida, la cual estará sujeta a la ruta y tipo de pasaje comprado.
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones revistas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
- **POSTULACIÓN A UPGRADE:** Recuerda que para postular a upgrade de cabina con cupones tienes que haber comprado tu ticket con tarifa TOP o PLUS. Pasajeros menores viajando con tarifas comerciales con descuento de child y/o infants, no podrán optar al beneficio de Upgrade LATAM Pass. Para conocer las condiciones en detalle revisa la tarifa en la que compraste tu pasaje.
- **ASIENTO:** Con las tarifas Promo o Light podrás comprar un asiento LATAM+ o uno estándar. Si tu tarifa es Plus, podrás elegir sin costo un asiento estándar o pagar por uno LATAM+. Si compraste una tarifa Top o eres socio Platinum, Black, o Black Signature, podrás escoger el asiento que desees sin costo. Puedes seleccionar tu asiento en [Mis viajes](#).
- **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. El seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros. (\*)

(\*) Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 1800-000-527) o visita nuestra página web.

OFICINA ECUADOR QUITO (OFICINA REPRESENTANTE LAN)  
AV AMAZONAS N47-205 Y RIO PALORA. ED.HAMMOIA



**Memorando Nro. MIES-CGAF-DF-2019-0581-M**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2019**

**PARA:** Sra. Econ. María Belén Landázuri Yépez  
**Directora Administrativa**

**ASUNTO:** Disponibilidad presupuestaria No. 351 - Viáticos al Exterior

De mi consideración:

En atención a su memorando No. MIES-CGAF-DA-2019-1510-M de 30 de mayo de 2019, mediante el cual solicita actualización de la certificación presupuestaria No. 59 para la CANCELACIÓN DE GASTOS DIARIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL MIES EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR (VIATICOS), por un monto de USD 1.933,00 (Mil novecientos treinta y tres dólares americanos).

Al respecto, señorita Directora, remito la disponibilidad presupuestaria al 30/05/2019 por un monto de USD 1.818,79, en razón de que al momento de realizar la reforma presupuestaria de financiamiento al ítem 530304 el saldo a considerar se modificó por pagos de viáticos al interior.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Orlando Vinicio De la Torre Romero  
**DIRECTOR FINANCIERO, ENCARGADO**

Referencias:

- MIES-CGAF-DA-2019-1510-M

Anexos:

- Certificación presupuestaria No. 351

Copia:

Sr. Ing. Roberto Carlos Padilla Figueroa  
**Servidor Público 7**

Laura Elena De La Torre Córdova  
**Coordinadora de Despacho**

Srta. Dra. Aida Leonor Cobo Vargas  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

Sra. Dra. María Elena Moncada Paredes  
**Directora de Relaciones y Cooperación Internacional, Encargada**

wp



Firmado electrónicamente por:  
**ORLANDO VINICIO  
DE LA TORRE  
ROMERO**

032

#216 - 351

### CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	351	30	05	19
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

### CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,818.79
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$1,818.79</b>
<b>TOTAL</b>										

SON: MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON 79/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

PARA: ECON. MARÍA BELÉN LANDÁZURI - DIRECTORA ADMINISTRATIVA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CANCELACIÓN DE GASTOS DIARIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL MIES EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR (VIÁTICOS), SEGÚN MEMORANDO No. MIES-CGAF-DA-2019-1510-M. ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PAPP 2019. LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ES DE ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE. REF. CP No. 59.

#### DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 30/05/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	126	14	02	19
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO  CLASE DE GASTO

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530302	1701	001	0000	0000	Pasajes al Exterior	\$4,800.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$4,800.00</b>
<b>TOTAL</b>										

SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES

**DESCRIPCION:**  
 PARA: ECON. MARIA BELÉN LANDÁZURI - DIRECTORA ADMINISTRATIVA. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL MIES (AGENCIA DE VIAJES) . SEGÚN MEMORANDO No. MIES-CGAF-DA-2019-0431-M DE FECHA 14/02/2019. CERTIFICACIÓN PAPP Nro. MIES-CGPE-DPI-CA-2019-0029. PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE 2019. LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ES DE ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/02/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero



**Memorando Nro. MIES-CGAF-DARH-2019-2164-M**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2019** ✓

**PARA:** Sra. Lourdes Berenice Cordero Molina  
**Ministra de Inclusión Económica y Social** ✓

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de Dictamen Favorable para la Ministra de Inclusión Económica y Social, Berenice Cordero, para participar en la reunión del V Consejo Interministerial Binacional Ecuador a Chile (V CIB) ✓

**ANTECEDENTES:**

1.- Mediante Memorando Nro. MREMH-DAS-2019-0407-M de 28 de mayo de 2019, suscrito por el Mgs. Lotty Farah Andrade Abdo, Directora de América del Sur, manifiesta:

*"...Tengo el agrado de hacer referencia a la reunión del V Consejo Interministerial Binacional Ecuador – Chile (V CIB), que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile, los días 5 y 6 de junio de 2019. Al respecto, conforme el programa establecido, el día 5 de junio se realizará las reuniones a nivel técnico distribuidas de manera simultánea en los 6 ejes temáticos..."*

2.- Mediante Oficio Nro. MIES-MIES-2019-1595-O de 29 de mayo de 2019, suscrito por la señora Lourdes Berenice Cordero Molina, Ministra de Inclusión Económica y Social, manifiesta:

*"...He delegado a la Dra. Ma. Elena Moncada Paredes, Directora de Relaciones y Cooperación Internacional, encargada, quien estará participando del 5 al 6 de junio, como equipo de asesoría técnica. Quien suscribe este documento estará participando el día 6 de junio, en la reunión de Altas Autoridades..."*

3.- Mediante Oficio Nro. MREMH-SALC-2019-0103-O de 30 de mayo de 2019, suscrito por el Emb. Mauricio Efraín Baus Palacios, Subsecretario de América Latina y El Caribe, emite directrices sobre la invitación cursada el día de ayer a través de las respectivas Direcciones de Relaciones Internacionales de los Ministerios a su digno cargo, para integrar la comitiva que acompañará al Presidente de la República al V Consejo Interministerial Binacional Ecuador - Chile, a realizarse el 6 de junio de 2019, así como para la participación de un delegado en la reunión técnica del día 5 de junio.

4.- Con Memorando Nro. MIES-MIES-2019-0241-M de 30 de mayo de 2019, suscrito por la señora Lourdes Berenice Cordero Molina, dirigido a la ingeniera driana Elizabeth Murillo Armijos, Directora de Administración de Recursos Humanos, manifiesta:

*"...En tal virtud, me permito solicitar el dictamen favorable correspondiente, a fin de continuar con los trámites de movilización internacional y el ingreso de la documentación al sistema de viajes de la Presidencia de la República, se anexan los documentos correspondientes..."*

**BASE LEGAL:**

***Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP***

**Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja y cumpla con los requisitos del puesto a ocupar.

Párrafo cuarto: Para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Lo subrayado me pertenece.



## Memorando Nro. MIES-CGAF-DARH-2019-2164-M

Quito, D.M., 30 de mayo de 2019

### **Reglamento General de Aplicación a la LOSEP**

**Art. 50.-** Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.

**Art. 211.-** Procesos de devengación.- Para la o el servidor a quien se le hubiere concedido licencia sin remuneración o comisión de servicios con remuneración para formación y capacitación o los permisos para estudios regulares de especialización o licencia sin remuneraciones para el estudio de posgrado, dentro o fuera del país, previa la suscripción del correspondiente contrato de devengación, se deberá cumplir con una con una de las siguientes obligaciones:

a.- De reintegrarse a la institución la o el servidor, después de la comisión de servicio con remuneración y el servidor cese en sus funciones y no devengue sus servicios por el triple del tiempo, deberá devolver la parte proporcional del tiempo no devengado invertido por el Estado, incluida la remuneración a la institución, entidad u organismo que autorizó y pagó la comisión de servicios con remuneración o el permiso para estudios regulares;

b.- En el evento de que la institución, no pague la remuneración mensual para el caso de licencia sin remuneración, ni tampoco pague el valor de los estudios regulares de postgrado, ni gastos de transporte, la o el servidor no debe devengar el período de tiempo señalado en el artículo 210 del presente Reglamento General; y,

c.- De reprobado o abandonar los estudios regulares de posgrado, la servidora o servidor devolverá todo lo invertido por el Estado, a través de la institución, entidad u organismo a la que pertenece.

Cuando se trate de casos en los que se requiera reintegrar a la institución valores totales invertidos en formación o capacitación se lo hará en un plazo no mayor de 60 días conforme lo señala el artículo 74 de la LOSEP.

**Art. 212.-** Prohibición y sanciones.- El servidor que una vez concluida la licencia o comisión de servicios con o sin remuneración, no se reintegre al ejercicio de sus funciones de manera inmediata, será sujeto de la aplicación del régimen disciplinario conforme lo dispone la LOSEP y este Reglamento General.

### **Acuerdo Ministerial No. 0026, 0124 y 0327**

Con Acuerdo Ministerial No. 0026, 0124 y 0327, Acuerda: Expedir y Reformar el Reglamento de Viajes al Exterior y en el Exterior de los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que depende de la Función Ejecutiva.

### **ANÁLISIS TÉCNICO ADMINISTRATIVO:**

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, define y ejecuta las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

Para el cumplimiento de la misión el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha definido dentro de su estructura los procesos gobernantes, procesos sustantivos, procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

Además, el MIES, para los procesos administrativos relacionados a los Viajes al Exterior y en el Exterior de los



**Memorando Nro. MIES-CGAF-DARH-2019-2164-M**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2019**

servidores públicos, se enmarca conforme a los objetivos estratégicos que estipula el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos:

1. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza brechas existentes.
2. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad ligada a la prestación de los servicios que brinda el MIES.
3. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito población susceptible de vulneración de derechos.
4. Incrementar la inclusión económica de la población fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la para la superación de desigualdades.
5. Incrementar la movilidad ascendente de las personas vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza
6. Incrementar la eficacia institucional del MIES.
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.
8. Incrementar el desarrollo del talento humano del MIES.

El V Consejo Interministerial Binacional entre la República de Chile y la República del Ecuador, se realizará en Santiago de Chile, los días 5 y 6 de junio de 2019, conforme a las normas generales y arreglos administrativos.

Con el antecedente enunciado y visto la importancia del evento, la señora Ministra del MIES, asistirá a tan importante evento, en este sentido, la Dirección de Administración de Recursos Humanos, procede con la verificación del (check list) de los documentos habilitantes:





## Memorando Nro. MIES-CGAF-DARH-2019-2164-M

Quito, D.M., 30 de mayo de 2019

Documentos habilitantes ( Acuerdo 0026-2017; 0124-2017 y 0327-2018)		
NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE REQUISITO	CHECK DEL ADJUNTO
1. Invitación e itinerario de pasajes	Obligatorio	Si
2. Agenda de viaje a cumplir detallada con el itinerario de viaje	Obligatorio	Si
3. Informe de justificación del viaje con los resultados esperados -Autorizado por la Máxima Autoridad	Obligatorio	Si
3.1 Justificación por excepción avalado por la Máxima Autoridad de la institución requirente en los siguientes casos:		
3.1.1 Autorización de viaje al exterior para más de dos (2) personas.	Condiciona	N/A
3.1.2 Cuando el tiempo de vinculación del servidor en la institución sea menor a 90 días (excepto para NJS)	Condiciona	N/A
3.1.3 Cuando la delegación de viaje provoque o exceda los 24 días hábiles de ausencia del país del funcionario en un año. (Art 4.- Acuerdo 00124-2017)	Condiciona	N/A
3.1.4 Extemporáneo por caso de emergencia o fuerza mayor (Art. 3.- Acuerdo 0124-2017)	Condiciona	N/A
4. Documento que certifique el tipo de financiamiento del viaje	Obligatorio	Si
4.1 Certificación presupuestaria, en el caso que los recursos provengan del Estado	Obligatorio	Si
4.2 Documento que certifique que los gastos por pasajes o viáticos los va a asumir la organización anfitriona o el funcionario	Obligatorio	N/A
5. Para los casos de Formación y/o Capacitación: Informe favorable de la Unidad Administrativa de Talento Humano conforme a lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación.	Obligatorio	N/A

El nivel de los altos funcionarios técnicos para estas reuniones lo fija cada parte, dándose por entendido que son funcionarios con capacidad y autoridad para determinar y proponer compromisos concretos y viables.

**CONCLUSIÓN:**

Por lo expuesto, se evidencia que la reunión para de los altos funcionarios técnicos para estas reuniones lo fija cada parte, dándose por entendido que son funcionarios con capacidad y autoridad para determinar y proponer compromisos concretos y viables, razón para que la señora Lourdes Berenice Cordero Molina, Ministra de Inclusión Económica y Social participe en la reunión del V Consejo Interministerial Binacional Ecuador – Chile (V CIB), que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile.

Una vez concluida la comisión de servicios con remuneración, debe reintegrarse al ejercicio de sus funciones de manera inmediata, en caso de incumplimiento se sujetará a la aplicación del régimen disciplinario conforme lo dispone la LOSEP y el Reglamento General.





**Memorando Nro. MIES-MIES-2019-0241-M**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2019**

**PARA:** Srta. Ing. Adriana Elizabeth Murillo Armijos  
**Directora de Administración de Recursos Humanos**

**ASUNTO:** Solicitud de Dictamen Favorable para la Ministra de Inclusión Económica y Social, Berenice Cordero, para participar en la reunión del V Consejo Interministerial Binacional Ecuador a Chile (V CIB).

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. MREMH-DAS-2019-0407-M, del fecha 28 de mayo de 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Dirección de América del Sur, extiende la convocatoria para participar en la reunión del V Consejo Interministerial Binacional Ecuador – Chile (V CIB), organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, misma que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile, los días 5 y 6 de junio de 2019.

En el citado documento se detalla. *“conforme el programa establecido, el día 5 de junio se realizará las reuniones a nivel técnico distribuidas de manera simultánea en los 6 ejes temáticos. Con este antecedente, y tomando en cuenta que la contraparte chilena estará presente, me permito convocar a las instituciones que tienen compromisos en el IV CIB de 2015 y a aquellas que han asumido nuevos compromisos para esta nueva CIB, con el pedido de designar funcionarios con la suficiente capacidad y autoridad para determinar y acordar compromisos para el día 5 de junio. Al finalizar ese día se entregará a los dos Cancilleres la Matriz de Prospección Consensuada entre las partes de cada Eje y, adicionalmente, ese mismo día, se adoptarán y/o suscribirán los Instrumentos y Acuerdos, en caso de que las máximas autoridades del Estado no participen el día 6 de junio. Si este es el caso de esa Cartera de Estado, apreciaré se tomen las acciones necesarias para contar con los textos listos para la adopción o suscripción (incluyendo el nombre de quien suscribirá), y remitirlos a esta Cancillería, a más tardar el jueves 30 de mayo”.*

Para el efecto, mediante Oficio Nro. MIES-MIES-2019-1595-O, del 29 de mayo de 2019, he confirmado la participación de quien suscribe en la reunión de Altas Autoridades. Según itinerario tentativo de vuelo, la fecha de salida y llega a Santiago de Chile será el día 05 de junio de 2019 y con fecha de retorno el día 06 de junio y llegada al Ecuador el 07 de junio de 2019, mismo que está descrito en el Oficio de alcance remitido por la Cancillería, como sugerido para las autoridades de Estado. Cabe indicar, que la totalidad de los gastos correspondientes a movilización, hospedaje y viáticos, deberán ser cubiertos con recursos fiscales de esta Cartera de Estado.

El mencionado evento Interministerial Binacional, permitirá fortalecer el trabajo conjunto y coordinado ya existente entre Chile y Ecuador, fomentando el intercambio de experiencia en políticas públicas que benefician a la población más vulnerable.

En tal virtud, me permito solicitar el dictamen favorable correspondiente, a fin de continuar con los trámites de movilización internacional y el ingreso de la documentación al sistema de viajes de la Presidencia de la República, se anexan los documentos correspondientes.

Cualquier requerimiento adicional, se solicita coordinar con el analista de la Dirección de Relaciones y Cooperación Internacional, Luis Ortiz, [luis.ortiz@inclusion.gob.ec](mailto:luis.ortiz@inclusion.gob.ec).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



024

MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL



**Memorando Nro. MIES-MIES-2019-0241-M**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2019**

**Documento firmado electrónicamente**

Sra. Lourdes Berenice Cordero Molina  
**MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

**Anexos:**

- manual\_operativo\_v\_cib\_chile-ecuador\_versión\_final0877966001559161820.pdf
- programa\_oficial\_v\_cib\_chile\_-\_ecuador\_(proyecto)0630331001559161828.pdf
- mies-dm-drci-2019-0105-ext0940170001559161836.pdf
- mremh-salc-2019-0103-o\_alcance\_invitación\_a\_ministros.pdf
- mies-mies-2019-1595-o0692678001559235905.pdf

**Copia:**

Sra. Dra. Aida Leonor Cobo Vargas  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

Laura Elena De La Torre Córdova  
**Coordinadora de Despacho**

Sra. Dra. María Elena Moncada Paredes  
**Directora de Relaciones y Cooperación Internacional, Encargada**

Sr. Luis Enrique Ortiz Cevallos  
**Servidor Público 5**

mv/mm



Firmado electrónicamente por:  
**LOURDES BERENICE  
CORDERO MOLINA**

## INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR CONSEJO SECTORIAL DE LO SOCIAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	NÚMERO DE SOLICITUD DE VIAJE	FECHA DE INFORME
DESPACHO MINISTERIAL	67789	29/05/2019

### DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CARGOS Y ÁREA ACTUAL	
Lourdes Berenice Cordero Molina		Ministra de Inclusión Económica y Social	
NÚMERO DE CEDULA :	1703582336	NOMBRE DEL EVENTO:	V Consejo Interministerial Binacional Ecuador – Chile (V CIB)
TELÉFONO DE CONTACTO:	02-398-3100	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ANFITRIONA:	Presidencia de la República de Chile
DIRECCIÓN DE CORREO INSTITUCIONAL:	<a href="mailto:berenice.cordero@inclusion.gob.ec">berenice.cordero@inclusion.gob.ec</a>		
FECHA DE INICIO DE VIAJE:	5 de junio de 2019	FECHA FIN DE VIAJE:	7 de junio de 2019
LUGAR DE DESTINO DE LA MISIÓN: PAÍS:	Santiago de Chile	CIUDAD:	Chile
<b>VISA</b>	SI	<input type="checkbox"/>	<b>MOTIVO DE NO REQUERIR VISA:</b>  Consideración de reciprocidad entre Estados y portador de pasaporte diplomático.
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	

ART. 7 Acuerdo 026-2017 SGP. Párrafo segundo.- .."el servidor público solicitante deberá cumplir con todos los requisitos solicitados por el país de destino (visa, pasaporte que le corresponde de conformidad con la legislación vigente, vacunas, entre otros requisitos)

### REQUISITOS SOLICITADOS POR LOS ORGANIZADORES

Confirmación a invitación.

MOTIVO DE VIAJE			
ACOMPAÑA A AUTORIDAD	<input type="checkbox"/>	FORMACIÓN O CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/>
ASISTENCIA HUMANITARIA	<input type="checkbox"/>	MOVILIZACIÓN DETENIDO/CONDENADO	<input type="checkbox"/>
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	<input type="checkbox"/>	REPATRIACIÓN	<input type="checkbox"/>
DEPORTACIÓN	<input type="checkbox"/>	REUNION OFICIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
EXTRADICIÓN	<input type="checkbox"/>	VISITAS PROTOCOLARES	<input type="checkbox"/>
FERIAS O EVENTOS ESPECIALES	<input type="checkbox"/>	VISITA TÉCNICA	<input type="checkbox"/>
FIRMAS DE ACUERDOS O NEGOCIACIONES	<input type="checkbox"/>	OTROS(DEBEN SER JUSTIFICADOS)	<input type="checkbox"/>
TIPO DE FINANCIAMIENTO			
TOTAL (RECURSOS DEL ESTADO)	<input checked="" type="checkbox"/>	ORGANIZACIÓN ANFITRIONA	<input type="checkbox"/>
PARCIAL(ESTADO, PERSONAL,ORGANIZACIÓN ANFITRIONA)	<input type="checkbox"/>	PERSONAL	<input type="checkbox"/>

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EVENTO****ANTECEDENTES:**

Mediante Memorando Nro. MREMH-DAS-2019-0407-M, de 28 de mayo de 2019, suscrito por la Sra. Lotty Farah Andrade Abdo, Directora de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se invita a la Ministra de Inclusión Económica y Social y a un delegado técnico, para que participen en el V Consejo Interministerial Binacional Ecuador – Chile (V CIB), que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile, los días 5 y 6 de junio de 2019.

A través de Oficio Nro. MIES-MIES-2019-1595-O, de 29 de mayo de 2019, la Ministra de Inclusión Económica y Social informa a la Directora de América del Sur de la Cancillería, su asistencia a la V CIB e indica que será acompañada por la Directora de Relaciones y Cooperación Internacional, Encargada del MIES.

Se informa por parte de Cancillería que al finalizar la reunión se entregará a los Cancilleres de Ecuador y Chile la Matriz Consensuada entre las partes de cada Eje y, adicionalmente, se adoptarán y/o suscribirán los Instrumentos y Acuerdos, uno de los cuales es responsabilidad del MIES.

Cabe destacar como antecedente que las relaciones binacionales que Ecuador ha mantenido con Chile han sido fructíferas y se han desarrollado con normalidad. Adicionalmente, el MIES podría beneficiarse de los avances que en materia de desarrollo social e inclusión que tiene Chile en relación con nuestro país, y a través de lo cual, podríamos obtener asistencia técnica y promover un mejor y mayor desarrollo de las poblaciones vulnerables en nuestro país y del trabajo del MIES en favor de dichas poblaciones.

**MOTIVO DE VIAJE Y OBJETIVOS DE LA MISIÓN:****MOTIVO DE VIAJE:**

Participar como Ministra de Inclusión Económica y Social en el V Consejo Interministerial Binacional Ecuador – Chile (V CIB), que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile, los días 5 y 6 de junio de 2019

**OBJETIVOS:**

- 1.- Construir un espacio a nivel ministerial para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas entre Chile y Ecuador.
- 2.- Suscribir el Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MDSF y el MIES.
- 3.- Suscribir la Hoja de Ruta relacionada con el Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MDSF y el MIES.

**JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN\*\*:** (EN EL CASO EN EL QUE EL PROFESIONAL TENGA MENOS DE NOVENTA (90) DÍAS EN LA INSTITUCIÓN, NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS SEA MAYOR A DOS(2), AUSENCIA DEL PAÍS EXCEDA VEINTICUATRO(24) DÍAS HÁBILES AL AÑO: No aplica

## RESULTADOS ESPERADOS

- 1.- Firma del Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MDSF y el MIES.
- 2.- Firma de la Hoja de Ruta del Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MDSF y el MIES.
- 3.- Posicionamiento del MIES en el espacio binacional Chile - Ecuador.  
Fortalecimiento de las relaciones y construcción de próximas acciones entre el MDSF y el MIES.
- 5.- Aprobación de la Declaración Presidencial y del Gabinete Binacional.

## FINANCIAMIENTO

El Ministerio de Inclusión Económica y Social cubrirá los gastos de movilización internacional y viáticos de la delegación.

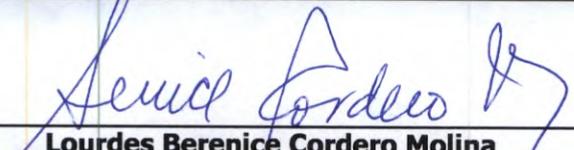
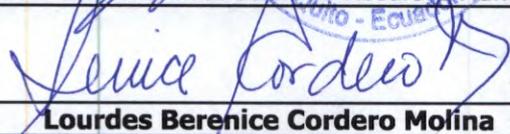
**CHECK LIST DE VERIFICACIÓN DE ADJUNTOS**

Documentos habilitantes ( Acuerdo 0026-2017; 0124-2017)

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE REQUISITO	CHECK DEL ADJUNTO
1.	Invitación e itinerario de pasajes	obligatorio	<input checked="" type="checkbox"/>
2.	Agenda de viaje a cumplir detallada con el itinerario de viaje	obligatorio	<input checked="" type="checkbox"/>
3.	Informe de justificación del viaje con los resultados esperados -Autorizado por la Máxima Autoridad (completar todas las secciones de este informe)	obligatorio	<input checked="" type="checkbox"/>
	<b>3.1 Justificación por excepción avalado por la Máxima Autoridad de la institución requirente en los siguientes casos: (Sección Justificación de excepción de este informe)</b>	Condicional	
	3.1.1 Autorización de viaje al exterior para más de dos (2) personas.		<input type="checkbox"/>
	3.1.2 Cuando el tiempo de vinculación del servidor en la institución sea menor a 90 días (excepto para NJS)		<input type="checkbox"/>
	3.1.3 Cuando la delegación de viaje provoque o exceda los 24 días hábiles de ausencia del país del funcionario en un año. (Art 4.- Acuerdo 00124-2017)		<input type="checkbox"/>
	3.1.4 Extemporáneo por caso de emergencia o fuerza mayor (Art. 3.- Acuerdo 0124-2017)		<input type="checkbox"/>
4.	Documento que certifique el tipo de financiamiento del viaje	obligatorio	<input checked="" type="checkbox"/>
	4.1 Certificación presupuestaria, en el caso que los recursos provengan del Estado		<input checked="" type="checkbox"/>
	4.2 Documento que certifique que los gastos por pasajes o viáticos los va a asumir la organización anfitriona o el funcionario		<input type="checkbox"/>
5.	Para los casos de Formación y/o Capacitación: Informe favorable de la Unidad Administrativa de Talento Humano conforme a lo establecido en al Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación.	Condicional	<input type="checkbox"/>
6.	Acción de personal autorizada por UATH de la institución ( En caso de aplicar Art 12 Acuerdo 026-2017)	Condicional	<input type="checkbox"/>
7.	Certificado de la Coordinación Administrativa Financiera de la institución (En el caso de aplicar Art. 11.2 Acuerdo 026-2017)	Condicional	<input type="checkbox"/>

La revisión de la presente ficha implica una constatación previa al requerimiento de autorización de viajes al exterior mediante la cual se da fe que el viaje del servidor/funcionario público, cumple con los **PARÁMETROS PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR Y EN EL EXTERIOR** (Art. 7 Acuerdo 0026) y no se incurre en prohibición alguna contemplada en el ordenamiento jurídico ecuatoriano vigente . A través de esta ficha se declara que los objetivos del viaje al exterior están alineados con los objetivos institucionales y responden a los intereses nacionales. Se asume el compromiso de dar el respectivo seguimiento a los resultados y productos esperados de la comisión de servicios en el exterior.

**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

<b>ELABORADO POR: (FUNCIONARIO)</b>	<b>FIRMA:</b>	
	<b>NOMBRE</b>	<b>Lourdes Berenice Cordero Molina</b>
	<b>CARGO:</b>	Ministra de Inclusión Económica y Social
<b>REVISADO POR: (JEFE INMEDIATO)</b>	<b>FIRMA:</b>	
	<b>NOMBRE</b>	<b>Lourdes Berenice Cordero Molina</b>
	<b>CARGO:</b>	Ministra de Inclusión Económica y Social
<b>VALIDADO POR: RESPONSABLE UATH</b>	<b>FIRMA:</b>	
	<b>NOMBRE</b>	<b>Adriana Murillo</b>
	<b>CARGO:</b>	Directora de Administración de Recursos Humanos
<b>APROBADO POR: MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO/A DE LA MÁXIMA AUTORIDAD)</b>	<b>FIRMA:</b>	
	<b>NOMBRE</b>	<b>Lourdes Berenice Cordero Molina</b>
	<b>CARGO:</b>	Ministra de Inclusión Económica y Social

**NOTA:** El objetivo/o motivo del viaje descrito en el presente informe, deberá cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 026 - 2017, suscrito por Eduardo Mangas, Secretario General de Presidencia de la República; Artículo 8.2 Motivo de viaje y resultados esperados: La motivación de viaje deberá ser de interés para el Gobierno Nacional [...] y su informe deberá contener los resultados esperados específicamente detallados."

De acuerdo a la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación emitida por el Ministerio de Trabajo según Acuerdo No. MRL-2014-0136 en el Art. 15: De los efectos de la formación y capacitación.- Los efectos de la formación y capacitación de las y los servidores públicos en la que el Estado, hubiese invertido recursos económicos, generada la responsabilidad de transmitir y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos y prestar sus servicios por el triple del tiempo utilizado para a formación o capacitación, y de esta manera cumplir con el objetivo multiplicador.

\*EXCEPCIONES Artículo 8.3 (A.M. 0026-2017), reformado mediante Acuerdo Ministerial 0124-2017 "Número de servidores públicos: El responsable de la autorización deberá evaluar el número de servidores públicos que tendrán acceso a la comisión de servicios con remuneración para realizar cada viaje, sin exceder un máximo de dos (2) servidores por institución y por evento. Por excepción se autorizará un número mayor de personas, siempre y cuando justifique dicha necesidad"

Artículo 8.3. Acuerdo Ministerial Nro. 026 - 2017 Segundo párrafo: "Para efectos de la solicitud de viajes, el servidor público deberá tener un tiempo de permanencia en la institución de al menos noventa (90) días, caso contrario, el informe de justificación deberá especificar el porqué de esta excepción, previo a la autorización respectiva para valoración del responsable de la autorización. Se exceptúa de esta disposición a los funcionarios de NJS "

numeral 8.4. (A.M. 0026-2017), reformado en el Acuerdo Ministerial 0124-2017 Número de días de viaje: tercer párrafo En los casos comprendidos en el número 6 del presente reglamento, si se excedido a los veinticuatro (24) días hábiles de ausencia fuera del país dentro de un año, y la misma no pueda ser delegada a otro servidor público; se deberá justificar a través de informe las razones por las cuales el viaje no puede ser delegado y la necesidad de realizar la nueva comisión de servicios al exterior."



**Oficio Nro. MREMH-SALC-2019-0103-O**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2019**

**Asunto:** ALCANCE A LA INVITACIÓN PARA CONFORMAR DELEGACIÓN A CHILE

Señor  
Richard Iván Martínez Alvarado  
**Ministro de Economía y Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Milton Luna Tamayo  
**Ministro de Educación**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

General De División (sp)  
Oswaldo Jarrín Román  
**Ministro de Defensa Nacional**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Señora  
Rosa Enriqueta Prado Moncayo  
**Ministra de Turismo**  
**MINISTERIO DE TURISMO**

Raúl Alfredo Pérez Torres  
**Ministro de Cultura y Patrimonio**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Señor Ingeniero  
Carlos Enrique Pérez García  
**Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

Señor Ingeniero  
Xavier Enrique Lazo Guerrero  
**Ministro de Agricultura y Ganadería**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Señor  
Marcelo Mata Guerrero  
**Ministro del Ambiente**  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE**

María Paula Romo Rodríguez

017

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES  
Y MOVILIDAD HUMANA



Oficio Nro. MREMH-SALC-2019-0103-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2019

**Ministra del Interior y Secretaria Nacional de Gestión de la Política (e)**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**

Señor Doctor  
Iván Xavier Granda Molina  
**Secretario Anticorrupción de la Presidencia**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Señor Licenciado  
Carlos Andres Michelena Ayala  
**Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Encargado**  
**MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA**  
**INFORMACIÓN**

Señorita Economista  
Andrea Daniela Sotomayor Andrade  
**Secretaria del Deporte**  
**SECRETARÍA DEL DEPORTE**

Señor Magíster  
Yuri Fernando Parreño Rodriguez  
**Ministro de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, Subrogante**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y**  
**PESCA**

Señor Doctor  
Ernesto Pazmiño Granizo  
**Director General del SNAI**  
**SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS**  
**PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES**

María Alexandra Ocles Padilla  
**Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias**  
**SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS**

Señora Doctora  
María Verónica Espinosa Serrano  
**Ministra**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Señora  
Lourdes Berenice Cordero Molina  
**Ministra de Inclusión Económica y Social**



Oficio Nro. MREMH-SALC-2019-0103-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2019

**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Señor Abogado  
Andres Vicente Madero Poveda  
**Ministro de Trabajo, Encargado**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Señor Ingeniero  
Jorge Aurelio Hidalgo Zavala  
**Ministro de Transporte y Obras Públicas**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Señor  
German Xavier Torres Correa  
**Ministro**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señora  
Isabel Maldonado Vasco  
**Secretaria Técnica del Plan Toda una Vida**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA**

Señor Licenciado  
Marlo Pacífico Brito Fuentes  
**Secretario de Derechos Humanos**  
**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**

Señor Doctor  
Xavier Adrian Bonilla Soria  
**Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (E).**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Señor Magíster  
José Iván Augusto Briones  
**Secretario General de la Presidencia de la República**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Señor  
Germán Xavier Torres Correa  
**Presidente**  
**CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES**  
En su Despacho



Oficio Nro. MREMH-SALC-2019-0103-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2019

Señores Ministros,

Por instrucción del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, subrogante, y como alcance a la invitación cursada el día de ayer a través de las respectivas Direcciones de Relaciones Internacionales de los Ministerios a su digno cargo, para integrar la comitiva que acompañará al Presidente de la República al V Consejo Interministerial Binacional Ecuador - Chile, a realizarse el 6 de junio de 2019, así como para la participación de un delegado en la reunión técnica del día 5 de junio, me es grato informar lo siguiente:

- El **hospedaje** para los Ministros de Estado (y autoridades con rango de Ministro) en la ciudad de Santiago deberá realizarse exclusivamente en el hotel Sheraton sugerido por la Cancillería chilena, caso contrario el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país no podrá garantizar la movilización e ingreso al Palacio de la Moneda, lugar donde se celebrarán las reuniones.
- Se recomienda que las máximas autoridades viajen el día miércoles 5 de junio en el **itinerario** que se detalla a continuación a fin de facilitar la movilización conjunta de la comitiva. El arribo en itinerario distinto al sugerido, no contará con la provisión del transporte otorgado por la Cancillería de Chile:

Arribo

Aerolínea: LATAM

Ruta: Quito-Santiago de Chile (directo)

Salida: 11:00

Arribo: 17:05

Retorno

Las actividades oficiales concluirán aproximadamente a las 15:00 del jueves 6 de junio, por lo que se ha coordinado un traslado directo desde el Palacio de la Moneda al Aeropuerto para tomar el vuelo:

Aerolínea: LATAM

Ruta: Santiago de Chile-Quito (directo)

Salida: 19:30

Arribo: 02:25 (07/06/2019)

- La Cancillería chilena proveerá el servicio de **transporte** a los Ministros de Estado (y autoridades con rango de Ministro), con dispositivo de seguridad y escolta policial, exclusivamente en los siguientes tramos:
  - Desde el Aeropuerto Arturo Merino Benítez hacia el Hotel Sheraton.
  - Desde el Hotel Sheraton hacia el Palacio de la Moneda; y,
  - Desde el Palacio de la Moneda directo hasta el Aeropuerto Arturo Merino



Oficio Nro. MREMH-SALC-2019-0103-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2019

Benítez.

- Por razones logísticas y de seguridad, recomendadas por Cancillería Chile, es importante que, para el **hospedaje**, todas las Autoridades estén alojadas en el mismo lugar. Para el efecto se han bloqueado 18 habitaciones sencillas en el Hotel Sheraton para los Ministros de Estado (y autoridades con rango de Ministro), con tarifa especial de USD130,00 por noche. Esta tarifa está vigente hasta las 16:00 del viernes 31 de mayo de 2019.
- Para habilitar la reserva, cada autoridad deberá remitir un correo a la dirección electrónica [Javier.Ramirez1@sheraton.com](mailto:Javier.Ramirez1@sheraton.com) hasta las 16:00 del viernes 31 de mayo de 2019, indicando los datos personales del huésped y las fechas de estadía. Posteriormente, el departamento de reservas del Hotel Sheraton enviará un correo electrónico a cada huésped con un link seguro para que se proporcione un número de tarjeta de crédito que garantice la respectiva reserva. Únicamente de esta manera, la reserva estará confirmada.
- Para acceder a la tarifa especial y evitar el recargo adicional correspondiente al 19% IVA, se sugiere que al momento de ingreso al Hotel Sheraton se cancele el valor de su hospedaje en dólares americanos o con tarjeta de crédito (emitida fuera de Chile), y presente su pasaporte y ticket de migración.
- Los Ministros **deberán confirmar a la información correspondiente a su itinerario** de viaje y reserva en el hotel Sheraton a los correos electrónicos [salc@cancilleria.gob.ec](mailto:salc@cancilleria.gob.ec) y [ecuchile@cancilleria.gob.ec](mailto:ecuchile@cancilleria.gob.ec) hasta las 17:00 del viernes 31 de mayo de 2019, a fin de comunicar esta información a Cancillería de Chile y de esta manera, incluirlos en los listados oficiales para recepción y uso de la Sala VIP del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, así como en la cápsula de seguridad de transporte hacia el Hotel Sheraton, Palacio de la Moneda y Aeropuerto.

#### Asesores, directivos y técnicos

- Los asesores, directivos y técnicos que participarán en el Consejo deberán planificar su arribo a Santiago de Chile considerando que sus actividades inician a las 08:30 del miércoles 05 de junio de 2019, en el Edificio Carrera, Hall Salón O'Higgins (piso 2).
- El costo de transporte para el traslado Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto, será cubierto por cada funcionario. La empresa TRANSFER Chile y TRANSVIP por ejemplo, ofrecen este servicio desde y hacia el Aeropuerto Arturo Merino Benitez de Chile, por costos que van desde los 7.600 hasta los 20.000 pesos chilenos (Entre USD11,00 y USD29,00). El tiempo que demanda el transporte desde el Aeropuerto Arturo Merino Benitez hacia el Palacio de la Moneda, es de aproximadamente 45 minutos.
- La Embajada del Ecuador en Chile ha realizado esfuerzos para bloquear 15 habitaciones del Hotel Panamericano de Santiago de Chile, hasta las 16:00 del viernes 31 de mayo de 2019, plazo en el cual se deberá habilitar la correspondiente reserva.
- Para habilitar la reserva, cada funcionario deberá remitir un correo a la dirección



Oficio Nro. MREMH-SALC-2019-0103-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2019

electrónica reservas@hotelpanamericano.cl con atención a la señora Jazmín Bonilla, hasta las 16:00 del viernes 31 de mayo de 2019, indicando los datos personales del huésped, fechas de estadía y número de tarjeta de crédito de garantía. Únicamente de esta manera, la reserva estará confirmada.

- El costo especial por cada habitación por noche es de USD76,00. Para acceder a la tarifa especial y evitar el recargo adicional correspondiente al 19% IVA, se sugiere que, al momento de ingreso al Hotel Panamericano, cancele el valor de su hospedaje en dólares americanos o con tarjeta de crédito (emitida fuera de Chile), y presente su pasaporte y ticket de migración.
- El Hotel Panamericano está ubicado en calle Teatinos 320, Santiago Centro, aproximadamente a 300 metros del Palacio de la Moneda, lo cual facilitará el traslado de los directivos, tanto a Cancillería como al Palacio de la Moneda.

Para cualquier consulta adicional, sírvase contactar a la especialista Diana Velalcázar al número de teléfono 22993200 ext. 11806 o al 0984687794 (salc@cancilleria.gob.ec)

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Emb. Mauricio Efraín Baus Palacios  
**SUBSECRETARIO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Copia:

Señora Magíster  
Lotty Farah Andrade Abdo  
**Directora de América del Sur**

Señora Magíster  
Marisol Del Carmen Nieto Cueva  
**Ministra, Dirección de América del Sur**

Señor Embajador  
Andrés Horacio Terán Parral  
**Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Subrogante**



Firmado electrónicamente por:  
**MAURICIO  
EFRAIN BAUS  
PALACIOS**



**Oficio Nro. MIES-MIES-2019-1595-O**

**Quito, D.M., 29 de mayo de 2019**

**Asunto:** Agradecimiento, confirmación y delegación, a la reunión del V Consejo Interministerial Binacional Ecuador a Chile (V CIB), en Santiago de Chile.

Señora Magíster  
Lotty Farah Andrade Abdo  
**Directora de América del Sur**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en referencia al Memorando Nro. MREMH-DAS-2019-0407-M, en el cual se hace referencia a la reunión del V Consejo Interministerial Binacional Ecuador – Chile (V CIB), que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile, los días 5 y 6 de junio de 2019, me permito poner en su conocimiento la delegación oficial del Ministerio de Inclusión Económica y Social, de la siguiente manera:

He delegado a la Dra. Ma. Elena Moncada Paredes, Directora de Relaciones y Cooperación Internacional, encargada, quien estará participando del 5 al 6 de junio, como equipo de asesoría técnica. Quien suscribe este documento estará participando el día 6 de junio, en la reunión de Altas Autoridades.

Agradezco la consideración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, al cursar la invitación para este importante evento binacional, el cual permitirá fortalecer el trabajo conjunto y coordinado ya existente entre Chile y Ecuador, fomentando el intercambio de experiencias en políticas públicas que benefician a la población más vulnerable.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Lourdes Berenice Cordero Molina  
**MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Referencias:  
- MIES-DM-DRCI-2019-0105-EXT

Anexos:  
- manual\_operativo\_v\_cib\_chile-ecuador\_versioIn\_final0260955001559144990.pdf  
- programa\_oficial\_v\_cib\_chile\_-\_ecuador\_(proyecto)0352176001559144997.pdf  
- mies-dm-drci-2019-0105-ext.pdf

Copia:  
Laura Elena De La Torre Córdova  
**Coordinadora de Despacho**

Señora Doctora  
María Elena Moncada Paredes  
**Directora de Relaciones y Cooperación Internacional, Encargada**

Señor Internacionalista  
Luis Enrique Ortiz Cevallos

011

MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL



**Oficio Nro. MIES-MIES-2019-1595-O**

**Quito, D.M., 29 de mayo de 2019**

**Servidor Público 5**

Señorita Ingeniera  
Adriana Elizabeth Murillo Armijos  
**Directora de Administración de Recursos Humanos**

mv/mm



Firmado electrónicamente por:  
**LOURDES BERENICE  
CORDERO MOLINA**



Memorando Nro. MREMH-DAS-2019-0407-M

Quito, D.M., 28 de mayo de 2019

**PARA:** Sra. Lcda. Virginia María Navia Murgueitio  
**Directora de Relaciones Internacionales**

Sra. Dra. María Elena Moncada Paredes  
**Directora de Relaciones y Cooperación Internacional, Encargada**

Sr. Hernán Yanez Gonzalez  
**Director de Cooperación Internacional Bi-Multilateral y Regional**

Sra. Mgs. María Gabriela Barahona Paz y Miño  
**Coordinadora Técnica**

Srta. Lcda. Cristina Luna Ribadeneira  
**Directora Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales**

Srta. Lcda. Maria Fernanda Nuñez Pombar  
**Directora de Relaciones Internacionales**

Sra. Psic. Maria Lorena Polit Estrella  
**Secretaria Técnica**

Lcdo. Alberto Antuan Barquet Guillen

Dr. José María Borja López  
**Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica**

Sr. Emb. Mariano Alejandro Suárez Pasquel  
**Director de Academia Diplomática**

**ASUNTO:** EJE IV. Convocatoria para participar de los Grupos de Trabajo Técnico por eje en el marco del V Comité Interministerial Binacional Ecuador a Chile.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacer referencia a la reunión del V Consejo Interministerial Binacional Ecuador – Chile (V CIB), que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile, los días 5 y 6 de junio de 2019. Al respecto, conforme el programa establecido, el día 5 de junio se realizará las reuniones a nivel técnico distribuidas de manera simultánea en los 6 ejes temáticos.

Con este antecedente, y tomando en cuenta que la contraparte chilena estará presente, me



**Memorando Nro. MREMH-DAS-2019-0407-M**

**Quito, D.M., 28 de mayo de 2019**

permiso convocar a las instituciones que tienen compromisos en el IV CIB de 2015 y a aquellas que han asumido nuevos compromisos para esta nueva CIB, con el pedido de designar funcionarios con la suficiente capacidad y autoridad para determinar y acordar compromisos para el día 5 de junio.

Al finalizar ese día se entregará a los dos Cancilleres la Matriz de Prospección Consensuada entre las partes de cada Eje y, adicionalmente, ese mismo día, se adoptarán y/o suscribirán los Instrumentos y Acuerdos, en caso de que las máximas autoridades del Estado no participen el día 6 de junio. Si este es el caso de esa Cartera de Estado, apreciaré se tomen las acciones necesarias para contar con los textos listos para la adopción o suscripción (incluyendo el nombre de quien suscribirá), y remitirlos a esta Cancillería, a más tardar el jueves 30 de mayo.

Agradeceré, se informe la delegación de esa Cartera de Estado para esta Reunión Interministerial, antes del 31 de mayo de 2019 al teléfono 2993200 ext 11822 o al correo electrónico [das@cancilleria.gob.ec](mailto:das@cancilleria.gob.ec) con copial al [mctroya@cancilleria.gob.ec](mailto:mctroya@cancilleria.gob.ec).

Cada institución deberá cubrir la totalidad de los gastos de traslado, hospedaje y viáticos de sus representantes y delegados. Es importante resaltar que la Presidencia de la República definirá en los próximos días la lista de los Ministros y Secretarios de Estado que acompañarán al Primer Mandatario en la visita oficial y copresidencia junto al Presidente Sebastián Piñera del V CIB, el día 6 de junio.

Para su mayor información, se adjunta el manual operativo y programa tentativo remitido por la Cancillería de Chile para el evento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Lotty Farah Andrade Abdo  
**DIRECTORA DE AMÉRICA DEL SUR**

Referencias:

- MREMH-DAS-2019-0111-O

Anexos:

- programa\_oficial\_v\_cib\_chile\_-\_ecuador\_(proyecto)0033567001559066647.pdf  
- manual\_operativo\_v\_cib\_chile-ecuador\_versioIn\_final0984663001559066654.pdf



**Memorando Nro. MREMH-DAS-2019-0407-M**

**Quito, D.M., 28 de mayo de 2019**

Copia:

Sr. Luis Felipe Roman del Salto  
**Analista de Relaciones Internacionales 1**

Emb. Manuel Mauricio Montalvo Samaniego  
**Subsecretario de Cooperación Internacional**

Sra. Mgs. Juliana Ferreira Sevilla  
**Especialista, Dirección de Cooperación Internacional Bi-Multilateral y Regional**

Sr. Germán Xavier Torres Correa  
**Presidente**

Sr. Daniel Alejandro Guayaquil Rodríguez  
**Analista de Relaciones Internacionales**

Sra. Mgs. Dionicia Monserrath Morocho Escandón  
**Tercera Secretaria, Dirección de América del Sur**

Sra. Monica Fabiola Guffanti Hidalgo  
**Asistente de Despacho**

Srta. Mgs. Silvia Elizabeth Jara Olmedo  
**Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos**

Dr. Carlos Ernesto Rodríguez Andrade  
**Ministro, Dirección de Academia Diplomática**

Sr. Ing. Felipe Arturo Illingworth Perez  
**Analista de la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales**

Sr. Mgs. José Marcelo Jurado Carrera  
**Servidor Público 5**

Srta. Manuela Carolina Troya Fernandez  
**Especialista, Dirección de América del Sur**

mctf



Firmado electrónicamente por:  
**LOTTY FARAH  
ANDRADE ABDO**

## V CONSEJO INTERMINISTERIAL BINACIONAL CHILE – ECUADOR

Santiago – Chile de 5 y 6 de junio de 2019

### MANUAL OPERATIVO

#### 1.- INTRODUCCIÓN.

El V Consejo Interministerial Binacional entre la República de Chile y la República del Ecuador, se realizará en Santiago de Chile, los días 5 y 6 de junio de 2019, conforme a las normas generales y arreglos administrativos que a continuación se detallan:

##### 1.1 Sedes de la Reunión.

Edificio Carrera, Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección: Teatinos 180, Santiago.

Palacio de La Moneda  
Santiago Centro

##### 1.2 Organización General.

Esta reunión internacional es organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y para efectos prácticos se contemplan los siguientes niveles de comunicación y consultas previas:

**Dirección de América del Sur**  
Teatinos 180, piso 12, Santiago, Chile

Director, Embajador Patricio Latapiat  
Teléfono: (56-2) 28274144  
Email: [platapiat@minrel.gob.cl](mailto:platapiat@minrel.gob.cl)

Subdirector, Ministro Consejero Rodrigo Arcos  
Teléfono: (56-2) 28274145  
Email: [rarcos@minrel.gob.cl](mailto:rarcos@minrel.gob.cl)

Jefe Unidad Ecuador, Segundo Secretario Gonzalo Layseca  
Teléfono: (56-2) 28274325  
Email: [glayseca@minrel.gob.cl](mailto:glayseca@minrel.gob.cl)

Producción General, Sra. Pamela Lara  
Teléfono: (56-2) 28274368  
Email: [plara@minrel.gob.cl](mailto:plara@minrel.gob.cl)

## 2.- INFORMACIÓN PARA LLEGADA E INSTALACIÓN DE LAS DELEGACIONES.

### 2.1 Recepción en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez.

El Excmo. Señor Presidente del Ecuador y Ministros de Estado serán recibidos en el aeropuerto internacional de Santiago por una alta autoridad y/o funcionarios, según corresponda, de la Dirección del Ceremonial y Protocolo de Chile, y contarán con transporte oficial desde el Aeropuerto al hotel correspondiente.

### 2.2 Transporte.

Tanto el Excmo. Señor Presidente, así como los señores Ministros, dispondrán de movilización desde y hacia el aeropuerto dispuesta por Chile.

Los traslados del Excmo. Señor Presidente se efectuarán en una cápsula de seguridad provista por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo. Mientras los Ministros ecuatorianos dispondrán de traslado del aeropuerto al hotel, del hotel al Palacio de La Moneda, y del Palacio de La Moneda al aeropuerto, con dispositivo de seguridad y escolta policial.

Para coordinación de este punto, se requiere confirmación de fecha, hora exacta y vuelos en que arribaría a Santiago la delegación ecuatoriana.

## 3.- INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN.

### 3.1 Delegaciones.

**El miércoles 5 de junio, la acreditación de los participantes se efectuará desde las 8:30 Hrs. y hasta las 09:15 hrs,** en el Hall del segundo piso del Edificio Carrera (Teatinos 180, Santiago).

La apertura de las reuniones técnicas será iniciada por una Sesión inaugural copresidida por las más altas autoridades que integral la Comisión de Coordinación General del citado Gabinete Binacional. Dicha Sesión se efectuará a las 09:00 Hrs. en el Salón O'Higgins del Segundo Piso del Edificio Carrera. Posteriormente, los Grupos Técnicos de Trabajo Ministeriales por Ejes Temáticos, se constituirán en diferentes Salones del Edificio Carrera.

El nivel de los altos funcionarios técnicos para estas reuniones lo fija cada parte, dándose por entendido que son funcionarios con capacidad y autoridad para determinar y proponer compromisos concretos y viables. (Pueden ser Directores o Subdirectores temáticos y/o Encargados de RR.EE. de los respectivos Ministerios. Por lo general, suelen ser los mismos puntos focales que han participado en las Videoconferencias).

Las reuniones de trabajo por Eje del 5 de junio son copresididas por un Director o Subdirector de cada Cancillería. En caso de no haberlo, por el funcionario del más alto rango que su respectiva Cancillería determine.

### **Coordinación General:**

La Coordinación General del V Consejo Interministerial Binacional Chile - Ecuador será presidida por las siguientes autoridades de las Cancillerías de ambos países:

- Por Chile: Embajador Patricio Torres, Secretario General de Política Exterior, salvo que la contraparte ecuatoriana sea el Vicecanciller, en cuyo caso la copresidirá la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Chile.
- Por Ecuador: (por definir)

Esta instancia estará además integrada por las siguientes autoridades:

- Embajador Patricio Latapiat, Director de América del Sur de la Cancillería chilena
- Ministra Lotty Andrade, Directora de América del Sur de la Cancillería ecuatoriana
- Un Representante de la Dirección General Jurídica de la Cancillería de Chile.
- Un Representante de la Dirección General Jurídica de la Cancillería del Ecuador.

Asimismo, en calidad de invitados podrán participar los Excelentísimos señores Embajadores de Chile en Ecuador y de Ecuador en Chile.

### **10:00-12:00 Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa, a nivel de Subsecretarios**

#### Participan:

Subsecretario de Defensa de Chile y delegación  
Viceministro de Defensa del Ecuador y delegación

Lugar: Sala de Reuniones de DISIN, piso 14.

### **El jueves 6 de junio se llevará a cabo, en el Palacio de La Moneda, la reunión de Ministros, presidida por los Mandatarios de ambos países.**

A las 9:30 Hrs. los Ministros de Estado del Ecuador se trasladan al Palacio de La Moneda, donde dispondrán de un espacio para sostener encuentros bilaterales con los Ministros de Estado de Chile.

- Participan: Ministros y Secretarios de Estado.

A las 10:15 Hrs. el Excmo. Señor Presidente Lenín Moreno deposita una Ofrenda Floral en los monumentos del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Libertador José de San Martín.

A las 10:35 Hrs. Plaza de la Constitución. Se le rinden Honores Militares al Excmo. Señor Presidente del Ecuador, quien –a continuación– ingresa al Palacio de La Moneda, donde se procederá al saludo de las Delegaciones Oficiales e interpretación de los Himnos Nacionales.

Entre las 10:45 y las 11:05 Hrs., se lleva a cabo la Reunión Privada entre los Jefes de Estado.

- Participan sólo los Excmos. Señores Presidentes de Chile y del Ecuador.

Entre las 11:15 y las 12:30 Hrs., se realiza la **Inauguración Oficial y desarrollo de la Reunión del V Consejo Interministerial Binacional entre la República de Chile y la República del Ecuador**.  
Lugar: Salón (por definir).

- Participan los Excmos. Señores Presidentes de Chile y del Ecuador, junto a sus Ministros de Estado (quienes pueden estar acompañados de un asesor) y los respectivos Embajadores de Chile y Ecuador.

Tras la intervención de los Jefes de Estado y de los Cancilleres de ambos países, se realizan las presentaciones de los Ejes Temáticos por parte de los Ministros de ambos países, que fueran sorteados previamente. Los ejes serán presentados por un Ministro de cada país alternadamente, quienes estarán acompañados de los Ministros de las carteras que integran dicho Eje, respondiendo a las preguntas u observaciones que pudieran formular los Jefes de Estado. Cada presentación no deberá exceder los 3 minutos.

### 3.2 Identificación.

El ingreso a las salas de sesiones en el Edificio Carrera, el día 5 de junio, estará limitado sólo a los delegados que porten la correspondiente identificación.

### 3.3 Salas.

Para el desarrollo de las reuniones técnicas se dispondrá de los siguientes recintos:

#### Día 5 de junio.

##### Ejes Temáticos en el Edificio Carrera:

Eje I: Integración Económica para el Desarrollo  
Lugar: Sala DIFROL (piso 7).

Eje II: Asuntos Globales, Seguridad y Defensa para la Integración  
Lugar: Salón de Conferencias (piso 17).

Eje III: Administración Sustentable del Medio Ambiente  
Lugar: Salón O'Higgins (piso 2).

Eje IV: Cooperación para el Desarrollo Social y Humano  
Lugar: Salón O'Higgins (piso 2).

Eje V: Derechos Humanos, Integración Cultural y Movilidad Humana  
Lugar: Sala SEGEN (piso 14).

Eje VI: Vivienda, Infraestructura Urbana y Obras Públicas  
Lugar: Salón O'Higgins (piso 2).

NOTA: La coordinación de cada Eje estará a cargo de un funcionario de la Dirección de América del Sur de Chile (DIRAMESUR), quien se encargará de facilitar el trabajo y verificar que esté todo operativo para asegurar el correcto funcionamiento de las respectivas salas.



005

#### **3.4 Secretaría Ejecutiva Edificio Carrera.**

##### **Facilidades de Materiales y Equipos.**

El país sede proveerá servicios de fotocopiado a los delegados registrados, conexión a internet, equipamiento computacional y materiales de oficina en general.

Secretaría Chile: Sala DIRAMESUR (piso 12).

Secretaría Ecuador: Sala de Café (piso 17).

Salón Binacional de Coordinación General: Sala MINGAB (piso 15)

#### **3.5 Seguridad.**

El Gobierno de Chile, a través de las instituciones competentes, dispondrá de todas las medidas de seguridad necesarias para el normal desarrollo del V Consejo Interministerial Binacional Chile-Ecuador.

DIRAMESUR, Santiago, 24 de mayo de 2019.

## Programa Tentativo

### V CONSEJO INTERMINISTERIAL BINACIONAL CHILE – ECUADOR

5 y 6 de junio de 2019

#### Miércoles 5 de junio

**08.30-09.00 Acreditación de los participantes.**

Lugar: Edificio Carrera, Hall Salón O'Higgins (piso 2).

**09.00-09.15 Inauguración de los Trabajos Técnicos.**

Lugar: Edificio Carrera - Salón O'Higgins (piso 2).

Palabras de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Chile, Sra. Carolina Valdivia.  
Palabras del Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración Regional y Cooperación Internacional del Ecuador, Embajador Andrés Terán.

**09.30-13.00 Trabajo de los Grupos Técnicos Ministeriales por eje.**

Ejes Temáticos:

Eje I: Integración Económica para el Desarrollo

Lugar: Sala DIFROL (piso 7)

Eje II: Asuntos Globales, Seguridad y Defensa para la Integración

Lugar: Salón de Conferencias (piso 17)

Eje III: Administración Sustentable del Medio Ambiente

Lugar: Salón O'Higgins (piso 2)

Eje IV: Cooperación para el Desarrollo Social y Humano

Lugar: Salón O'Higgins (piso 2)

Eje V: Derechos Humanos, Integración Cultural y Movilidad Humana

Lugar: Sala SEGEN (piso 14)

Eje VI: Vivienda, Infraestructura Urbana y Obras Públicas

Lugar: Salón O'Higgins (piso 2)

**10.00-12.00 Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa, a nivel de Subsecretarios.**

Participan:

Subsecretario de Defensa de Chile y delegación.

Viceministro de Defensa del Ecuador y delegación.

Lugar: Sala DISIN (Piso 14)



**11.00-11.15** Café. Servicio se encontrará disponible afuera de cada sala de trabajo.

**11.45-12.45** **Primera revisión de párrafos y redacción de la Declaración Presidencial.**  
Participan: Secretarías de Redacción de los Ministerios de RR.EE. de ambos países.

Lugar: Sala Binacional de Coordinación General.

**13.00-14.45** **Almuerzo para los equipos técnicos ministeriales.**

Lugar: Salón Panorámico Canciller Orlando Letelier (piso 17).

**15.00-18.00** **Continuación de trabajo sectorial por ejes temáticos de los equipos ministeriales.**

**16.00-16.15** Café. Servicio se encontrará disponible afuera de cada sala de trabajo.

**18.00-19.00** **Cada uno de los Ejes Temáticos Ministeriales deberá entregar a la Secretaría de Coordinación General los siguientes documentos:**

- Matriz de Seguimiento y Prospección consensuada del Eje, la cual contiene: grado de cumplimiento de los compromisos anteriores; nuevos compromisos consensuados; y eventuales instrumentos a suscribir. La Matriz de cada Eje deberá ser firmada por los funcionarios designado por cada Cancillería como Coordinador del Eje, quienes han copresidido la reunión de trabajo de su respectivo Eje.
- Proyectos consensuados de párrafos a ser incluidos en la Declaración Presidencial con motivo de la Reunión del Consejo Interministerial Binacional.
- Presentación resumida en PowerPoint, de acuerdo a instrucciones, con el resultado del Eje, a fin pueda ser expuesto por el Ministro de Estado que corresponda en la Reunión del V Consejo Interministerial Binacional del día siguiente.

Lugar: Sala Binacional de Coordinación General.

***Llegada a Santiago del Presidente y Ministros de Estado del Ecuador. Traslado al Hotel.***  
***(Por definir fecha y hora)***

**Jueves 6 de junio**

**9.30-10.30 Reuniones Bilaterales entre Ministros de Estado de Chile y Ecuador.**

Lugar: Palacio de La Moneda.

**10.15 Ofrenda Floral del Excmo. Señor Presidente del Ecuador, Lenín Moreno, ante los Monumentos del Libertador General Bernado O'Higgins y del Libertador General José de San Martín.**

**10.35 Llegada del Excmo. Señor Presidente Lenín Moreno a la Plaza de la Constitución.**

- Arribo al monumento del Ministro Diego Portales
- S.E. el Presidente Sebastián Piñera recibe al Excmo. Señor Presidente Lenín Moreno en el óvalo de la Plaza de la Constitución
- Honores Militares

**10.40-11.05 Ingreso al Palacio de La Moneda**

Lugar: Patio de los Cañones.

- Ingreso al Palacio La Moneda
- Saludo a las Delegaciones Oficiales
- Himnos Nacionales de Chile y Ecuador

A continuación, reunión privada entre los Jefes de Estado de Chile y Ecuador.

Lugar: Salón Azul.

**11.15-12.30 Reunión del Encuentro Presidencial y V Consejo Interministerial Binacional Chile-Ecuador.**

Lugar: Salón (por definir)

- Palabras de bienvenida de S.E. el Presidente Sebastián Piñera
- Palabras de saludo de S.E. el Presidente Lenín Moreno
- Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Roberto Ampuero.
- Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, José Valencia.

**Presentación de los Ejes Temáticos:**

Los Ejes serán presentados por un Ministro de cada país, alternadamente, que fueran previamente designados conforme al sorteo protocolar realizado con antelación. Los Ministros que harán uso de la palabra estarán acompañados de los Ministros de las carteras que integran dicho Eje, quienes responderán las preguntas u observaciones que pudieran formular los Jefes de Estado. Cada presentación no deberá exceder más de 3 minutos.



001

PROYECTO

**12.35-13.15 Ceremonia de suscripción de la Declaración Conjunta y de los Acuerdos.**

- Suscripción de acuerdos
- Fotografía oficial
- Punto de prensa

Lugar: Salón Montt-Varas

**13.30-15.00 Almuerzo ofrecido por S.E el Presidente de la República de Chile en honor de S.E. el Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno, y Comitivas de Ecuador y Chile.**

Lugar: Patio de los Naranjos

**15.15 Traslado del Excmo. Señor Presidente del Ecuador, Ministros de Estado y Comitiva al Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez.**